

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1903)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, Kmos ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelta, 50 céntimos.

## Parte oficial

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Altonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### Junta provincial de Instrucción pública

De conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Febrero de 1908 he acordado nombrar individuos de las Juntas locales de primera enseñanza de las poblaciones que se indican á los señores que á continuación se expresan:

Navarredonda.

Don Cesáreo González, Don Marcos García y Doña Basilia Mauricio, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Hoyo de Manzanares.

Don Cesáreo Martín, Don Juan Moreno y Doña Gabina García, en concepto, respectivamente, de Concejal, de padre y madre de familia.

Piñuécar.

Don Juan Fernández, Don Martín Montoya y Doña Matea González, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

San Martín de Valdeiglesias.

Don Roberto García, Don Manuel Rodríguez y Doña Pilar Alvarez, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Canillas.

Don Isidro San Martín, Don Gregorio Nieto, Don Valentín San Martín, Doña Teresa Elguero y Doña Elvira San Juan, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madres de familia.

Fresnedillas.

Don Ricardo de la Peña, Don José Rodríguez y Doña Laureana Miguel, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Moralzarzal.

Don Vicente Morales, Don Nemesio Landaburu y Doña Cándida López, en

concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Pinto.

Don Jaime Reventos, Don Enrique Piñero, Don Juan José Ortiz y Doña Purificación Gil, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madre de familia.

Talamanca.

Don Juan Sierra, Don Baldomero Sanz, Don Félix Moro, Don Norberto Marina, Doña Rafaela Serrano y Doña Sotera Simón, en concepto, respectivamente, de Concejales, padres y madres de familia.

Villavieja.

Don Francisco Alvarez, Don Mariano Estaca y Doña Tomasa Durán, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Madrid, 31 de Agosto de 1912.—El Gobernador interino, Presidente, Cembrano.

De conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Febrero de 1908, he acordado nombrar individuos de las Juntas locales de primera enseñanza de las poblaciones que se indican á los señores que á continuación se expresan:

Chozas de la Sierra.

Don Casimiro Morcillo, Don Pablo Manilla, Don Vicente Bertólez y Doña Tomasa Robledo, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madre de familia.

Prádena del Rincón.

Don José González, Don Juan Dupeyron y Doña Rufina González, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Ajalvir.

Don Matías Miguel Pérez, Don Prudencio García y Doña Brígida Gallego, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Sieteiglesias.

Don Félix Pérez, D. Lorenzo Perea y Doña Eustaquia Hernanz, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Fresnedillas.

Don Ricardo de la Peña, Don José Rodríguez y Doña Laureana Miguel, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Moralzarzal.

Don Vicente Morales, Don Nemesio

Landaburu y Doña Cándida López, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre.

San Martín de Valdeiglesias.

Don Roberto García, Don Manuel Rodríguez y Doña Pilar Alvarez, en concepto, respectivamente, de Concejal, padre y madre de familia.

Canillas.

Don Isidro San Martín, Don Gregorio Nieto, Don Valentín San Martín, Doña Teresa Elguero y Doña Elvira San Juan, en concepto, respectivamente, de Concejales, padre y madre de familia.

Madrid, 29 de Agosto de 1912.—El Gobernador interino, Cembrano.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### SECRETARÍA

Esta Excma. Corporación ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 3 de la calle del Príncipe.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintisiete de Agosto de mil novecientos doce.

P. A. del Señor Secretario,  
El Oficial Mayor,  
Eduardo Vela.

(Núm. 3.160.)

(E.—296)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 23 del actual,

aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 1 de la calle del Príncipe.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintisiete de Agosto de mil novecientos doce.

P. A. del señor Secretario,  
El Oficial Mayor,  
Eduardo Vela.

(Núm. 3.159.)

(E.—297.)

## Ayuntamientos

### BOADILLA DEL MONTE

A los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el de la fecha, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1913; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Boadilla del Monte, 27 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Agustín Retana.  
(Núm. 3.161.)

## Audiencia de Madrid

Relación de los aspirantes á los cargos de Fiscal municipal y sus suplentes para el cuatrienio de 1913, 1914, 1915 y 1916 en la provincia de Madrid.

# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte en el año 1913, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1912.

### CONTINUACION

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio ú ocupación.	DOMICILIO
433	D. Manuel Gancedo Crespo.....	42	Propietario.	Zorrilla 29.
434	» Julian Pérez Burgos.....	34	Comercio.	Nicolás María Rivero, 10.
435	» Antonio Rodríguez Sanz.....	53	Idem.	Zorrilla, 4.
436	» José Fernández Mayor.....	52	Joyer.	Nicolás María Rivero, 10.
437	» José Díaz Morales.....	40	Comercio.	Los Madrazo, 18.
438	» Isaac López Bravo.....	43	Industrial.	Jovellanos, 7.
439	» Salvador Cerra Lloret.....	52	Contratista.	Carrera San Jerónimo, 53.
440	» Segundo Iñiguez Sáenz.....	42	Comercio.	Zorrilla 11.
441	» Modesto Garcá González.....	59	»	Marqués de Cubas, 3.
442	» Pedro López Abello.....	31	Industrial.	Arlabán 12
443	» Pablo García Pérez.....	45	Idem.	Alcalá, 16a.
444	» Gregorio Sánchez Velasco.....	53	Zapatero.	Pacífico, 67.
445	» José Abol o Agueda.....	34	Comercio.	Idem, 47.
446	» Víctor Pera Benio.....	50	Idem.	Idem, 31.
447	» Edesio Galvan García.....	49	Industrial.	Idem, 43.
448	» Domingo Moreno Roa.....	45	Idem.	Idem, 13.
449	» Saturnino del Val Ruiz.....	45	Propietario.	Idem, 27.
450	» Severo Echevarría Lorente.....	30	Camarero.	Alcalá, 192.
451	» Sixto Elvira Lozano.....	58	Carpintero.	Jorge Juan, 70.
452	» Vicente Mínguez Soto.....	52	Sastre.	Cruz 17.
453	» Lucio Rodríguez Avilés.....	46	Ebanista.	Antonio Acuña, 4.
454	» Pedro Sánchez Arenas.....	43	Relojero.	Espoz y Mina 36
455	» José Merino Castro.....	44	Sillero.	Manuel Fernández y González, 8.
456	» Rufino Inglés Ortega.....	32	Industrial.	Prado 9.
457	» Quintín Gómez García.....	37	Comercio.	Paseo del Prado, 19
458	» Eleuterio Martínez Blanco.....	34	Industrial.	Manuel Fernández y González, 5.
459	» Juan Gil de Miguel.....	42	Idem.	Alcalá, 66.
460	» Félix Lorente Madrid.....	47	Comercio.	Ventura de la Vega, 6.
461	» César López Móstoles.....	54	Jornalero.	Argumosa, 4 provisional.
462	» Angel Alvarez Diaz.....	47	Industrial.	Fe 10.
463	» Vicente Gómez Nicolás.....	43	Zapatero.	Argumosa, 10.
464	» Valentin Soriano Gallego.....	54	Jornalero.	Idem, 6.
465	» José Zarabero Diaz.....	40	Industrial.	Idem, 12.
466	» Baltasar Santiago Bueno.....	42	Idem.	Fe, 12.
467	» Manuel Menéndez Rodríguez.....	39	Carnicero.	Plaza de Lavapiés, 3.
468	» Francisco Jiménez Crespillo.....	33	Industrial.	Doctor Fourquet 25.
469	» Isidoro Sánchez San Juan.....	49	Idem.	Ronda Atocha, 22.
470	» Manuel Moraleda Burillo.....	32	Empleado.	Idem, 28.
471	» Antonio Fernández Juárez.....	51	Idem.	Idem, 36
472	» Manuel García Franco.....	48	Industrial.	Doctor Fourquet 35.
473	» Antonio Vila Salvat.....	44	Ebanista.	S n Cosme, 9.
474	» Francisco López de la Rioja.....	42	Industrial.	Plaza de Lavapiés, 3.
475	» Vicente González González.....	48	Jornalero.	Ronda Atocha, 36.
476	» Jacinto Almazo Herrero.....	39	Industrial.	Idem, 22.
477	» Andrés Lorenzo Sánchez.....	45	Idem.	Idem, 22.
478	» Damián Jiménez Martín.....	31	Idem.	Salitre 64.
479	» Pedro Parra Sanz.....	45	Idem.	Doctor Fourquet, 30.
480	» Juan José Herrero Gandía.....	51	Empleado.	Ronda Atocha, 30.
481	» Angel López Fernández.....	51	Industrial.	Plaza de Lavapiés, 3.
482	» Claudio Gómez Soriano.....	32	Idem.	Valencia 13.
483	» José Carballeira Santos.....	37	Idem.	Paseo de las Delicias 7.
484	» Vicente Aguado García.....	51	Zapatero.	Idem 43.
485	» Antonio González Guerrero.....	43	Jornalero.	Méndez Alvaro, 6.
486	» Teodoro Otero Laso.....	31	Portero.	Idem, 10.
487	» Manuel Mayo Martín.....	36	Jornalero.	Ancora, 3.
488	» Celestino del Campo.....	51	Empleado.	Idem, 25.
489	» Manuel Alvarez Sencia.....	36	Zapatero.	Idem, 13.
490	» Nicanor Pérez Polar.....	51	Industrial.	Méndez Alvaro, 6.
491	» Rufino López Aguado.....	35	Idem.	Paseo de las Delicias, 37.
492	» Alfonso del Río Ramos.....	49	Idem.	Idem, 7.
493	» Bernabé Jiménez Sánchez.....	46	Idem.	Méndez Alvaro, 22
494	» Juan López Hernández.....	58	Propietario.	Sombrerería, 18.
495	» Mariano Herrero de la Fuente.....	50	Industrial.	Idem 9.
496	» Juan Rosado García.....	36	Ebanista.	Salitre 13.
497	» Marcelino García Cuadrado.....	33	Empleado.	Idem, 3.
498	» Francisco Menéndez González.....	40	Industrial.	Santa Isabel 40.
499	» Andrés Noves de la Rubia.....	39	Barbero.	Lavapiés, 15.
500	» Mariano Barrio Gómez.....	48	Industrial.	Idem, 8.
501	» Eduardo Cordero Martínez.....	48	Idem.	Argumosa, 17.
502	» Nicolás García García.....	30	Idem.	Salitre, 7.
503	» Mariano Lope Fernández.....	40	Zapatero.	Travesía de San Lorenzo, 5.
504	» Gregorio Deleyto Pereira.....	33	Jornalero.	Delicias, 16.
505	» Lucas Casado Barbaril.....	50	Industrial.	General Lacy, 22.
506	» Emilio Oliver Mayor.....	34	Jornalero.	Argumosa, 3.
507	» Félix Ramos Martínez.....	37	Idem.	Travesía de San Lorenzo, 7.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio u ocupación.	DOMICILIO
508	D. Julián Barnés Patón	45	Industrial.	General Lacy, 12.
509	» José Germán Sánchez	47	Idem.	Doctor Fourquet, 1.
510	» Domingo Parrondo Parrondo	31	Idem.	Salitre 27 al 31.
511	» Gabriel Morales Riquel	44	Idem.	Lavapiés, 12.
512	» Ernesto Sánchez Martínez	31	Jornalero.	Idem, 40.
513	» Manuel Valiente Felice	38	Industrial.	Jesús y María, 18.
514	» José Sánchez García	34	Idem.	Idem, 27.
515	» Antonio Freire Peñaranda	40	Idem.	Idem, 24.
516	» Pedro González González	49	Comercio.	Lavapiés, 40.
517	» Juan Gómez García	36	Industrial.	Idem, 32.
518	» Manuel Ruiz Cabrero	45	Comisionista.	Plaza del Progreso, 4.
519	» Manuel Naranjo Rodríguez	46	Empleado.	Espada, 7.
520	» Arturo Macho Quevedo	50	Comercio.	Plaza del Progreso, 5.
521	» Leoncio Antón García	41	Industrial.	Lavapiés, 24.
522	» Antonio Romero Crespo	39	Idem.	Idem, 14.
523	» Felipe Nuño Guijarro	38	Idem.	Idem, 54.
524	» Enrique Nieva Caracena	33	Idem.	Jesús y María, 24.
525	» José Santos Hernández	46	Sombrerero.	Idem, 30.
526	» Custodio Boyerno Gallego	44	Electricista.	Cabeza, 8.
527	» Gregorio González Castro	32	Industrial.	Salitre, 8.
528	» Mariano Sánchez Carero	32	Idem.	Idem, 16.
529	» Pedro Marino Lozano	35	Idem.	Fe, 11.
530	» José Gutiérrez González	39	Idem.	Santa Isabel, 38.
531	» Enrique Pérez Cortés	34	Idem.	Idem, 34.
532	» Santiago Santo Domingo Guerrero	34	Idem.	Cabeza, 1.
533	» José Pardo Abón	45	Idem.	Amparo, 75.
534	» Francisco García Pérez	52	Idem.	Salitre, 4.
535	» Apolinar Maco Clemente	39	Idem.	Buenavista, 37.
536	» Basilio Treviño de la Hoz	36	Idem.	Fe, 15.
537	» Clemente Fernández Gutiérrez	44	Idem.	Santa Isabel, 32.
538	» Manuel Boto Rubio	»	Zapatero.	Zurita 4 y 6.
539	» Emilio Cimarra Mercado	45	Contratista.	Santa Isabel, 34.
540	» Justo Martínez Alonso	37	Industrial.	Avemaría, 33.
541	» Gabriel Cubillo Cubillo	39	Jornalero.	Pacífico, 22.
542	» Juan Muñoz Garrido	46	Barbero.	Idem, 22.
543	» Liborio Arellano López	45	Carretero.	Idem, 16.
544	» Casiano Ayuso Lázaro	33	Industrial.	Embajadores, 93.
545	» Arturo Sancho Blanco	38	Idem.	Idem, 97.
546	» Regino Vicente V. Quero	44	Idem.	Pacífico, 16.
547	» Juan Lucas Carballo	32	Idem.	Idem, 24.
548	» Laureano Menéndez Fernández	42	Idem.	Idem, 12.
549	» Juan Alonso Muñoz	49	Zapatero.	Idem, 22.
550	» Mariano González Utero	36	Industrial.	Ferrocarril, 12.
551	» Ildelfonso Martín Fernández	47	Barbero.	Paseo de Santa María de la Cabeza, 6.
552	» Antonio García Salmón	49	Comercio.	Ronda de Atocha, 1.
553	» José Navarrete Fernández	37	Obrero.	Pacífico, 22.
554	» Nemesio Calvo Montero	39	Jornalero.	Idem, 48.
555	» Ciriaco Calvo Rodríguez	44	Idem.	Tarragona, 5.
556	» José Zapata García	48	Industrial.	Torrecilla del Leal, 11.
557	» Estanislao Megino López	44	Idem.	Esperanza, 15.
558	» Antonio Serrano Gallego	36	Sastre.	Avemaría, 19.
559	» Julián Villajos Cofrades	33	Barbero.	Idem, 29 y 31.
560	» José Gutiérrez Espínez	52	Empleado.	Idem, 25.
561	» Antonio González Sánchez	35	Zapatero.	San a Isabel, 14.
562	» Isaac Badillo Antolín	38	Industrial.	Torrecilla del Leal, 19.
563	» Pedro Alcaide Martín	38	Idem.	Ronda de Atocha, 1.
564	» Cipriano Martín Jiménez	45	Zapatero.	Tres Peces, 34.
565	» Lorenzo Díaz Ruiz	41	Sastre.	Avemaría, 19.
566	» Valentín de Dios Regidor	37	Jornalero.	Santa Isabel, 6.
567	» Cipriano Menéndez García	39	Idem.	Magdalena, 36.
568	» Pedro Sánchez García	46	Idem.	Idem, 12.
569	» José Urbina Rodríguez	48	Platero.	Idem, 20.
570	» Benito Gómez Alba	45	Jornalero.	Olivar, 10.
571	» Urbano García Gutiérrez	33	Dependiente.	Idem, 36.
572	» Maximino César Díaz	35	Electricista.	Cabeza, 18.
573	» Joaquín Blázquez Ayuso	38	Barbero.	Idem, 24.
574	» Juan Puertos Andrés	36	Zapatero.	Magdalena, 20.
575	» Julián Martínez Fernández	43	Industrial.	Doctor Fourquet, 29.
576	» Isidoro Cardena Martín	47	Idem.	Ronda de Atocha, 22.
577	» Manuel López Rodríguez	45	Idem.	Idem, 24.
578	» Blas de Lucas Pimentel	52	Empleado.	Idem, 34.
579	» Emilio Valle Alonso	34	Idem.	Idem, 28.
580	» Ciriaco Garrido Moya	54	Jornalero.	Sombrerería, 7.
581	» Lorenzo Cornejo Rodríguez	48	Industrial.	Idem, 1 y 3.
582	» Arturo Ronda Escudero	48	Idem.	Idem, 11.
583	» Dámaso Notario de la Cruz	39	Idem.	Idem, 1 y 3.
584	» Fausto Moro Cubas	41	Vendedor.	Zurita, 45.
585	» Saturnino Benito Goñi	52	Jornalero.	Méndez Alvare, 6.
586	» Cándido Iglecia García	38	Idem.	Ancora, 23.
587	» Mariano Rodríguez Méndez	35	Industrial.	Santa Isabel, 50.
588	» Manuel Gavo Gómez	47	Empleado.	Fuencarral, 84.
589	» Tomás García Lara	59	Periodista.	Sagasta, 8.
590	» Manuel Rodríguez Soto	34	Jornalero.	Churrueca, 13.
591	» Santiago Cobo Cobo	50	Industrial.	Apodaca, 9.
592	» Salvador Gómez Conde	48	Idem.	Idem, 10.
593	» Jenaro Tortigosa Muñoz	38	Comerciante.	Sagasta, 4.
594	» Pedro Pesquera León	39	Empleado.	Fuencarral, 84.
595	» Julián Yáñez González	56	Industrial.	Apodaca, 5.
596	» José Lepina Lancha	54	Idem.	Pelayo, 7.
597	» Manuel Méndez	46	Sastre.	San Gregorio, 7.
598	» Cipriano Machón Tomás	57	Comercio.	Hortaleza, 96.
599	» Ignacio Agudo García	45	Industrial.	Idem, 74.
600	» Trifón Córdoba Pascual	46	Comercio.	San Marcos, 2.
601	» Melitón Crespo Castro	36	Industrial.	San Bartolomé, 23.
602	» Pablo Mayor Puebla	48	Idem.	Gravina, 4.
603	» José Cuevas Cristán	40	Idem.	Hortaleza, 90.

(Continuará)

## Madrid (Capital).

- D. Juan Alsa y Fernández de Alarcón, Fiscalías de Buenavista, Centro, Congreso, Chamberí y Hospicio.  
Emilio Carabla y Río, ídem íd.  
Ramón Sáez de Lizana, ídem íd.  
Rafael González Castell, ídem íd.  
Eduardo Muñiz y Castaño, ídem íd.  
Tomás Pellicer y Alvarez de Araujo, ídem íd.  
José María Hernández Sampelayo, íd. ídem.  
Antonio Dubois y García, ídem íd.  
José Valverde Valdés, ídem íd.  
Alfredo Carroggio y Gil, ídem íd.  
Meitón Martínez Pardo y Martín, íd. ídem.  
Luis Martínez de Marañón y Aldazabal, ídem íd.  
Fernando Laey Guán, ídem íd.  
Ricardo Alvarez Martín, ídem íd.  
Rafael Martínez Agulló, ídem íd.  
Angel López Aparicio, ídem íd.  
José Morales del Campo, ídem íd.  
Luis Casuso Oveso, ídem íd.  
José de Castro Díez, ídem íd.  
Gregorio Sánchez Puerta, ídem íd.  
Serafín Cervellera Fernández, ídem ídem.  
Alfonso García Pérez, ídem íd.  
Mario Sánchez Gómez, ídem íd.  
Fernando Calderón y Ceruelo, ídem ídem.  
Santiago Aguiar Mella, ídem íd.
- Partido judicial de Alcalá de Henares.
- D. Prudencia García Mateos, Fiscal municipal de Ajalvir.  
Manuel Valero Polanco, Fiscal municipal de Alcalá de Henares.  
Miguel Carmona González, ídem íd.  
Fermín Herranz y Gimeno, ídem íd.  
Santiago Machón Guerra, ídem de Ambite.  
Evelio Sánchez Garvi, ídem íd.  
Cecilio Corral Blanco, ídem íd.  
Félix Palero Tamayo, ídem de Anchuelo.  
Anselmo Anchuelo Roldán, ídem íd.  
Simón Sevillano Llorente, ídem de Barajas.  
Vicente Julián Camino, ídem íd.  
Nicolás Alonso Díaz, ídem de Campo Real.  
Julian Illana González, ídem íd.  
Mariano Muñoz Sanz, ídem íd.  
Ramón Cebrián Blanco, ídem íd.  
Juan Senilla Bernabé, ídem íd.  
Sotero Pastor Pérez, ídem íd.  
Clemente Martínez Bernabé, ídem suplente íd.  
Francisco Sanjuán Herrero, ídem de Canillas.  
Leonardo Tourón Herrero, ídem íd.  
Santiago Sedeño Sánchez, ídem íd.  
Miguel Albestain Anlesta, ídem íd.  
Mariano Leal Conde, ídem íd.  
José Calatayud Pastor, ídem suplente íd.  
Miguel Hernanz Barroso, ídem íd.  
Francisco Martín Alonso, ídem de Canillejas.  
Domingo Dorado Herranz, ídem suplente íd.  
Carlos de la Torre y Gallego, ídem municipal de Cobeña.  
Juan Martín Padín, ídem municipal de Fuente el Saz.  
Mariano Alcobendas y Millán, ídem suplente íd.  
José Alonso Majagranzas, ídem municipal de Loeches.  
Valentín Cristóbal Paredes, ídem suplente íd.

- Silvestre Carrasco Orejón, ídem municipal de Mejorada del Campo.  
Benigno Sanz del Olmo, ídem suplente íd.  
Partido judicial de Colmenar Viejo.  
D. Adolfo Atienza Renón, Fiscal municipal de Chamartín de la Rosa.  
Leandro Manía Soto, ídem íd.  
Julio Perigó Paramo, ídem íd.  
José Minguéz García, ídem íd.  
Fidel Candeas García, ídem de El Molar.  
Siro Muñoz Viso, ídem íd.  
Diego Lozano Romero, ídem de Guadalupe de la Sierra.  
Jesús Garcés y Cortés, ídem de Hortaleza.  
Guillermo Obispo y López, ídem íd.  
Partido judicial de Chinchón  
D. Cecilio López Arias, Fiscal municipal de Aranjuez.  
Ramón Espileguero Santa Cruz, ídem de Arganda.  
Isidoro Jiménez Fernández, ídem íd.  
Félix Higuera Sánchez, ídem de Belmonte de Tajo.  
Mariano Gutiérrez y Campo, ídem íd.  
Deogracias Martínez Campos, íd. íd.  
Luis Vilalvilla López, ídem de Brea.  
Pedro Zorita Calisteo, ídem íd.  
Lucas Garrido Díaz, ídem íd.  
Sebastián Gil y Gil, ídem de Carabanchel.  
Plácido Zarzalejo Morata, ídem íd.  
Crisanto Cuéllar Garrido, ídem íd.  
Ruperto García García, ídem de Colmenar de Oreja.  
Anacleto González Ruiz, ídem íd.  
Juan Pedro Castellanos Pérez, íd. íd.  
Manuel Miera González, ídem íd.  
Francisco Martínez Martínez, ídem de Estremera.  
Lorenzo Sánchez Jiménez, ídem íd.  
Constantino Sánchez Manzanares, ídem de Fuentidueña de Tajo.  
Alberto Sánchez Carralero, ídem íd.  
Jesús Zurita González, ídem íd.  
Partido judicial de Getafe.  
D. Luis de Terán y Zorrilla, Fiscal municipal de Carabanchel Alto.  
Vicente Navarro Baeza, ídem íd.  
Antonio Privio, ídem íd.  
Facundo Basilio Ramos, ídem íd.  
Ramón Barón y Castan, ídem de Carabanchel Bajo.  
Emilio Mompié y Picazo, ídem íd.  
Pedro Pachón Santos, ídem de Ciempozuelos.  
Ramón Martínez Santa María, íd. íd.  
Joaquín Barón Díaz, ídem íd.  
Marcelino Rejón Casado, ídem de Leganés.  
Agapito Ocajo Santabrama, ídem íd.  
Partido judicial de Navalcarnero.  
D. Adrián Rodrigo Teresa, Fiscal municipal de Chapinería.  
Partido judicial de San Lorenzo de Escorial.  
D. Eusebio Berrocal del Barrio, Fiscal municipal de Cercedilla.  
Valentín Martín Fernández, ídem de Colmenarejo.  
Tomás Salinas Sanz, ídem de Collado Villalba.  
Marcos de la Plaza Saavedra, ídem de El Escorial.  
Diego Alonso Gómez, ídem íd.  
Demetrio González Vicente, ídem íd.  
Teodoro Manzano Núñez, ídem de Fresnedillas.  
Victoriano Greciano y Greciano, ídem de Galapagar.  
Francisco Calvo y Lázaro, ídem íd.  
Zacarias Martínez Greciano, ídem íd.

- Carlos Prat y Calvo, ídem íd.  
Leandro García de las Heras, ídem de Guadarrama.  
Cipriano Jiménez Herranz, ídem íd.  
Julián Contreras Grasa, ídem íd.  
Partido de San Martín de Valdeiglesias.  
D. Julián Muro Moreno, Fiscal municipal de Cadalso.  
Eusebio Prados Jiménez, ídem de Cenicientos.  
Partido judicial de Torrelaguna.  
D. Ricardo Guzmán Saavedra, Fiscal municipal de Cabanillas.  
Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia á los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, á fin de que dentro de los quince días, siguientes al de la publicación de esta relación, puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.  
Madrid, de Agosto de 1912.—V.º B.º  
El Presidente, Mifsut. El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.  
(Núm. 3.146.)

DIRECCION GENERAL  
DEL  
**TESORO PUBLICO**  
Y  
ORDENACION GENERAL  
DE  
PAOS DEL ESTADO

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito en metálico constituido en 21 de Septiembre de 1908, bajo los números 370 050 de entrada y 61.555 de registro á nombre de Don Ignacio Rodríguez Núñez, de la propiedad del mismo por la cantidad de 474 pesetas y á disposición de la Dirección general de Obras públicas, por los acopios para la conservación de 1908-9-10 de la carretera de Venta de Culebrín á Castuera, provincia de Badajoz, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de Agosto de 1912.—El Director general, P. O., Ulpiano Díaz.  
(Núm. 3.080)

**TESORERIA DE HACIENDA**  
DE LA  
provincia de Madrid

CONTRIBUION TERRITORIAL, INDUSTRIAL, UTILIDADES Y DEMAS IMPUESTOS.

Tercer trimestre de 1912.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenece á la Zona 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 2 de Septiembre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

**Providencias judiciales**

Juzgados de 1.ª instancia,  
ALCALA DE HENARES

Don Fernando Cútolí y Cútolí, Juez municipal de esta Ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente á instancia de Don José de Luque y Palma, en concepto de apoderado de su señora madre la Excelentísima señora Doña Rosario Palma y Jiménez Marquesa Viuda de Luque, sobre dominio de una porción de terreno segregado de la finca denominada Dehesa Rivera perteneciente á los propios de la Villa de Los Santos de la Humosa, y cuyo terreno ha sido unido por las avenidas ó riadas del río Henares á la hacienda denominada «El Encín y Canaleja» de la propiedad de dicha Excelentísima señora Doña Rosario Palma, en la porción siguiente:

Un trozo de terreno arenoso é improductivo en su mayor parte, que mide una superficie de diez hectáreas, setenta y tres áreas y ochenta y seis centiáreas; lindante: al Este, con término de Los Santos de la Humosa; Sur, con el río Henares; Oeste, con tierras pertenecientes á vecinos de esta Ciudad y término de la misma, y Norte, con Acirate.

Y en cuyo expediente se ha acordado por providencia de fecha de ayer convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por medio de edictos, que se insertarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que comparezcan en dicho expediente si quieren alegar su derecho.

Dado en Alcalá de Henares á veinte de Agosto de mil novecientos doce.

Fernando Cútolí  
El Secretario  
Lcdo. Regino Villalvilla.  
(A. 387.)

**Banco de España**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 561.445, expedido por este Establecimiento en 27 de Julio de 1904 á favor de Don Eugenio Santiago y Gancedo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, cuatro de Julio de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,  
O. Blanco Reolo.  
(A. —388.)

Imprenta de EL PORVENIR.—Pizarro, 15, Madrid.